

VISTO,

El Decreto Ley 6769, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable y la Secretaría de Economía y Finanzas, han solicitado el traslado de prestación de servicios de la agente Rosa Noemí GONZALEZ, Legajo N° 24630/5,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Autorízase a partir del día 3 de mayo de 2021, el traslado de prestación de servicios de la agente Rosa Noemí GONZALEZ, Legajo N° 24630/5, a la Oficina 409, Subsecretaría de Ingresos Públicos, categoría 20, y asígnasele funciones de Administrativa Oficial, Personal Administrativo, Agrupamiento 5, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, **Secretaría de Economía y Finanzas**, Categoría Programática 01.-

Artículo 2°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Daniel
Fecha: 27/05/2021 10:39:34hs

Felipe Gustavo Mazzeo
Subsecretario de RHH
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo.
Fecha: 27/05/2021 11:28:03hs.

Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Ortiz Machain
Fecha: 27/05/2021 19:44:33hs

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 02/05/2021 17:23:47hs

NÉSTOR GRINETTI
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 11/06/2021 09:52:34hs

Documento firmado digitalmente por